

ANEXO 1

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2014
--	------------

C.I.F.	A-28249977
---------------	------------

DENOMINACIÓN SOCIAL

INYPSA INFORMES Y PROYECTOS, S.A.

DOMICILIO SOCIAL

GENERAL DIAZ PORLIER, 49, MADRID

MODELO DE INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A POLÍTICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL AÑO EN CURSO

A.1 Explique la política de remuneraciones de la Sociedad. Dentro de este epígrafe se incluirá información sobre:

- Principios y fundamentos generales de la política de remuneraciones.
- Cambios más significativos realizados en la política de remuneraciones respecto a la aplicada durante el ejercicio anterior, así como las modificaciones que se hayan realizado durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- Criterios utilizados y composición de los grupos de empresas comparables cuyas políticas de remuneración se hayan examinado para establecer la política de remuneración de la sociedad.
- Importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos y criterios seguidos para determinar los distintos componentes del paquete retributivo de los consejeros (mix retributivo).

Explique la política de remuneraciones

- Los principios inspiradores de la política de remuneración de los consejeros que la sociedad viene siguiendo desde hace un buen número de años se resumen en lo siguiente: A excepción del presidente, que es retribuido exclusivamente mediante una cantidad fija anual en atención a la especial dedicación que su cargo comporta, los demás consejeros únicamente perciben retribución en caso de efectiva asistencia personal a los órganos a que pertenecen; esa retribución consiste en una cifra alzada por cada sesión; no se resarcen gastos de desplazamiento, salvo que se trate de sesiones celebradas en el extranjero; ningún consejero es beneficiario de sistemas de previsión ni de facilidades financieras; ningún consejero percibe retribución variable, y la participación en beneficios que los estatutos reconocen ha sido renunciada en los ejercicios en que se han dado las circunstancias que atribuían participación.

Es de destacar que el importe de la retribución fue fijado en el 2003 (generalidad de los consejeros) y en el 2007 (el presidente), sin que en ninguno de los dos casos haya sido incrementada desde entonces. Antes bien, ha sido reducida (en un 16,82%) de forma acorde a la modificación sustancial de las condiciones de trabajo que la empresa pactó con su personal. Esa reducción ha regido a lo largo de todo el año 2014.

- A salvo la reducción del 16,82% de la cuantía, la política no ha experimentado ningún cambio en el ejercicio.
- Los criterios utilizados para establecer esa política son la mera aplicación de los principios del párrafo primero. La sociedad no ha examinado grupos de empresas comparables para fijarlos.
- La importancia relativa de los conceptos retributivos variables es nula, puesto que no existe ninguno.

A.2 Información sobre los trabajos preparatorios y el proceso de toma de decisiones que se haya seguido para determinar la política de remuneración y papel desempeñado, en su caso, por la Comisión de Retribuciones y otros órganos de control en la configuración de la política de remuneraciones. Esta información incluirá, en su caso, el mandato y la composición de la Comisión de Retribuciones y la identidad de los asesores externos cuyos servicios se hayan utilizado para definir la política retributiva. Igualmente se expresará el carácter de los consejeros que, en su caso, hayan intervenido en la definición de la política retributiva.

Explique el proceso para determinar la política de remuneraciones

Conforme al Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, compete a esta Comisión proponer al Consejo de Administración la política de retribución de los consejeros.

La Comisión está compuesta por tres consejeros (D. Rafael Suñol Trepal, independiente, que la preside; D. Juan Francisco Lazcano Acedo, independiente; y D. Leonardo Sánchez-Herederero Álvarez, dominical).

No se ha recurrido a asesores externos en esta materia.

La actual política de remuneración se fijó en el seno del Consejo de Administración y fue aprobada por la Junta de Accionistas. Al tiempo de hacerlo (2003) aún no se había constituido la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

A.3 Indique el importe y la naturaleza de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las retribuciones por el desempeño de funciones de la alta dirección de los consejeros ejecutivos, de la remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del consejo, de las dietas por participación en el consejo y sus comisiones u otras retribuciones fijas como consejero, así como una estimación de la retribución fija anual a la que den origen. Identifique otros beneficios que no sean satisfechos en efectivo y los parámetros fundamentales por los que se otorgan.

Explique los componentes fijos de la remuneración
--

Al presente no existe ningún consejero ejecutivo.

A.4 Explique el importe, la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos.

En particular:

- Identifique cada uno de los planes retributivos de los que los consejeros sean beneficiarios, su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, periodo de vigencia así como sus principales características. En el caso de planes de opciones sobre acciones y otros instrumentos financieros, las características generales del plan incluirán información sobre las condiciones de ejercicio de dichas opciones o instrumentos financieros para cada plan.
- Indique cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron.
- Explique los parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus).
- Las clases de consejeros (consejeros ejecutivos, consejeros externos dominicales, consejeros externos independientes u otros consejeros externos) que son beneficiarios de sistemas retributivos o planes que incorporan una retribución variable.
- El fundamento de dichos sistemas de retribución variable o planes, los criterios de evaluación del desempeño elegidos, así como los componentes y métodos de evaluación para determinar si se han cumplido o no dichos criterios de evaluación y una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que daría origen el plan retributivo vigente, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- En su caso, se informará sobre los periodos de diferimiento o aplazamiento de pago que se hayan establecido y/o los periodos de retención de acciones u otros instrumentos financieros si existieran.

Explique los componentes variables de los sistemas retributivos

Ningún consejero percibe retribución variable. Lo anterior debe entenderse sin perjuicio de la participación en beneficios que reconocen los estatutos (del cinco por ciento, siempre que se haya reconocido a los accionistas un dividendo no inferior al cuatro por ciento) que no ha sido aplicada en ninguno de los ejercicios anteriores en que se han dado las circunstancias que lo permitían.

A.5 Explique las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, financiados parcial o totalmente por la sociedad, ya sean dotados interna o externamente, con una estimación de su importe o coste anual equivalente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definida, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero.

Indique también las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida.

Explique los sistemas de ahorro a largo plazo

Ningún consejero es beneficiario de sistemas de las características a que se refiere este apartado.

A.6 Indique cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de las funciones como consejero.

Explique las indemnizaciones

No hay indemnizaciones pactadas en caso de terminación de las funciones como consejero, ni se ha pagado ninguna.

A.7 Indique las condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos. Entre otras, se informará sobre la duración, los límites a las cuantías de indemnización, las cláusulas de permanencia, los plazos de preaviso, así como el pago como sustitución del citado plazo de preaviso, y cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo. Incluir, entre otros, los pactos o acuerdos de no concurrencia, exclusividad, permanencia o fidelización y no competencia post-contractual.

Explique las condiciones de los contratos de los consejeros ejecutivos

No existe ningún consejero ejecutivo.

A.8 Explique cualquier remuneración suplementaria devengada a los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

Explique las remuneraciones suplementarias

El consejero D. José Luis Pérez del Pulgar Barragan ha devengado 29.761,5 € por servicios de letrado asesor y secretario del Consejo de Administración.

A.9 Indique cualquier retribución en forma de anticipos, créditos y garantías concedidos, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

Explique los anticipos, créditos y garantías concedidos

Ningún consejero ha percibido retribución en forma de anticipos, créditos o garantías.

A.10 Explique las principales características de las remuneraciones en especie.

Explique las remuneraciones en especie

No se ha pagado ninguna remuneración en especie.

A.11 Indique las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero, cuando dichos pagos tenga como fin remunerar los servicios de éste en la sociedad.

Explique las remuneración devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero

No se da el caso.

A.12 Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualesquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su emisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales devengadas por el consejero.

Explique los otros conceptos retributivos

No existe ninguno.

A.13 Explique las acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, lo que incluirá, en su caso, una referencia a: medidas previstas para garantizar que en la política de remuneración se atienden a los resultados a largo plazo de la sociedad, medidas que establezcan un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, medidas adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad, fórmulas o cláusulas de recobro para poder reclamar la devolución de los componentes variables de la remuneración basados en los resultados cuando tales componentes se hayan pagado atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta y medidas previstas para evitar conflictos de intereses, en su caso.

Explique las acciones adoptadas para reducir los riesgos

Lo escaso de las cifras de la retribución excluye exposición a riesgos excesivos o desajuste con objetivos, valores o intereses a largo plazo; por lo mismo se excluye que no se atenga a los resultados a largo plazo; no habiendo variable no hay caso a equilibrio con los componentes fijos, o a prever la devolución o a la producción de conflictos de interés; tampoco se da ningún supuesto de categorías de personal con actividades profesionales que incidan en el perfil de riesgos de la entidad.

B POLITICA DE REMUNERACIONES PREVISTA PARA EJERCICIOS FUTUROS

B.1 Realice una previsión general de la política de remuneraciones para ejercicios futuros que describa dicha política con respecto a: componentes fijos y dietas y retribuciones de carácter variable, relación entre la remuneración y los resultados, sistemas de previsión, condiciones de los contratos de consejeros ejecutivos, y previsión de cambios más significativos de la política retributiva con respecto a ejercicios precedentes.

Previsión general de la política de remuneraciones

No se contempla modificación alguna.

B.2 Explique el proceso de toma de decisiones para la configuración de la política de remuneraciones prevista para los ejercicios futuros, y el papel desempeñado, en su caso, por la comisión de retribuciones.

Explique el proceso de tomas de decisiones para la configuración de la política de remuneraciones

No hay configurada una política para ejercicios futuros que difiera de la presente. En cualquier caso, toda modificación de la política de remuneraciones debería ser propuesta por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y aprobada por el Consejo.

B.3 Explique los incentivos creados por la sociedad en el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad.

Explique los incentivos creados para reducir riesgos

Por razón de cuantía, se excluye la exposición a riesgos excesivos o el desajuste con objetivos, valores o intereses de la sociedad a largo plazo, razón por la cual no existen incentivos a ese fin.

C RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO

C.1 Explique de forma resumida las principales características de la estructura y conceptos retributivos de la política de remuneraciones aplicada durante el ejercicio cerrado, que da lugar al detalle de las retribuciones individuales devengadas por cada uno de los consejeros que se reflejan en la sección D del presente informe, así como un resumen de las decisiones tomadas por el consejo para la aplicación de dichos conceptos.

Explique la estructura y conceptos retributivos de política de retribuciones aplicada durante el ejercicio

Los conceptos retributivos son como siguen: La retribución del consejero que ocupa la presidencia es una suma anual fija, de manra que el presidente no percibe dietas por asistencia a las sesiones del Consejo o de las Comisiones. La generalidad de los consejeros percibe una dieta por asistencia personal a las sesiones del Consejo o de las Comisiones. El consejero que preside la Comisión (salvo que sea el presidente del Consejo) ve incrementada la dieta en un 50%.

A la vista de la situación de crisis de la compañía, el Consejo decidió reducir la cuantía de su retribución en forma acorde a la reducción salarial pactada entre la empresa y sus trabajadores. Además, a la vista de lo prolongado de la crisis todos los consejeros aplazaron sine die el percibo de las retribuciones de cualquier clase, no percibiendo ninguna a lo largo de todo el ejercicio 2014.

D DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES DEVENGADAS POR CADA UNO DE LOS CONSEJEROS

Nombre	Tipología	Periodo de devengo ejercicio 2014
JOSE LUIS PEREZ DEL PULGAR BARRAGAN	Dominical	Desde 01/01/2014 hasta 31/12/2014.
JUAN FRANCISCO LAZCANO ACEDO	Independiente	Desde 01/01/2014 hasta 31/12/2014.
LADISLAO DE ARRIBA ALVAREZ	Dominical	Desde 01/01/2014 hasta 06/10/2014.
LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ	Dominical	Desde 01/01/2014 hasta 31/12/2014.
RAFAEL SUÑOL TREPAT	Independiente	Desde 01/01/2014 hasta 31/12/2014.
DOBLE A PROMOCIONES, S.A.	Dominical	Desde 01/01/2014 hasta 31/12/2014.
REVERTER 17, S.L.	Dominical	Desde 01/01/2014 hasta 31/12/2014.

D.1 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.

a) Retribuciones devengadas en la sociedad objeto del presente informe:

i) Retribución en metálico (en miles de €)

Nombre	Sueldos	Remuneración fija	Dietas	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Remuneración por pertenencia a comisiones del Consejo	Indemnizaciones	Otros conceptos	Total año 2014	Total año 2013
LADISLAO DE ARRIBA ALVAREZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9
JUAN FRANCISCO LAZCANO ACEDO	0	75	0	0	0	0	0	0	75	75
LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ	0	0	15	0	0	2	0	0	17	17
RAFAEL SUÑOL TREPAT	0	0	15	0	0	9	0	0	24	41
JOSE LUIS PEREZ DEL PULGAR BARRAGAN	0	0	15	0	0	6	0	30	51	50
DOBLE A PROMOCIONES, S.A.	0	0	15	0	0	0	0	0	15	14
REVERTER 17, S.L.	0	0	12	0	0	1	0	0	13	15

ii) Sistemas de retribución basados en acciones

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo

b) Retribuciones devengadas por los consejeros de la sociedad por su pertenencia a consejos en otras sociedades del grupo:

i) Retribución en metálico (en miles de €)

Nombre	Sueldos	Remuneración fija	Dietas	Retribución variable a corto plazo	Retribucion variable a largo plazo	Remuneración por pertenencia a comisiones del Consejo	Indemnizaciones	Otros conceptos	Total año 2014	Total año 2013
LADISLAO DE ARRIBA ALVAREZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JUAN FRANCISCO LAZCANO ACEDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RAFAEL SUÑOL TREPAT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JOSE LUIS PEREZ DEL PULGAR BARRAGAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DOBLE A PROMOCIONES, S.A.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
REVERTER 17, S.L.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

ii) Sistemas de retribución basados en acciones

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo

c) Resumen de las retribuciones (en miles de €):

Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero, en miles de euros.

En el caso de los Sistemas de Ahorro a largo plazo, se incluirán las aportaciones o dotaciones realizadas a este tipo de sistemas:

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad				Retribución devengada en sociedades del grupo				Totales		
	Total Retribución metálico	Importe de las acciones otorgadas	Beneficio bruto de las opciones ejercitadas	Total ejercicio 2014 sociedad	Total Retribución metálico	Importe de las acciones entregadas	Beneficio bruto de las opciones ejercitadas	Total ejercicio 2014 grupo	Total ejercicio 2014	Total ejercicio 2013	Aportación al sistemas de ahorro durante el ejercicio
LADISLAO DE ARRIBA ALVAREZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9	0
JUAN FRANCISCO LAZCANO ACEDO	75	0	0	75	0	0	0	0	75	75	0
LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ	17	0	0	17	0	0	0	0	17	17	0
RAFAEL SUÑOL TREPAT	24	0	0	24	0	0	0	0	24	41	0
JOSE LUIS PEREZ DEL PULGAR BARRAGAN	51	0	0	51	0	0	0	0	51	50	0
DOBLE A PROMOCIONES, S.A.	15	0	0	15	0	0	0	0	15	14	0
REVERTER 17, S.L.	13	0	0	13	0	0	0	0	13	15	0
TOTAL	195	0	0	195	0	0	0	0	195	221	0

D.2 Informe sobre la relación entre la retribución obtenida por los consejeros y los resultados u otras medidas de rendimiento de la entidad, explicando, en su caso, cómo las variaciones en el rendimiento de la sociedad han podido influir en la variación de las remuneraciones de los consejeros.

La remuneración de los consejeros ha sufrido una reducción del 16,82% acorde con la reducción de la retribución de los empleados.

D.3 Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de votos negativos que en su caso se hayan emitido:

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	20.277.401	71,14%

	Número	% sobre el total
Votos negativos	4.205	0,01%
Votos a favor	20.273.196	71,13%
Abstenciones	0	0,00%

E OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de remuneración de los consejeros que no se haya podido recoger en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas retributivas de la sociedad en relación con sus consejeros, detállelos brevemente.

No existe ningún aspecto relevante no recogido.

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el consejo de administración de la sociedad, en su sesión de fecha 25/03/2015.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No